

se conceder la baja de vecino del padrón de esta villa que solicita a Miguel Martínez Tenra siempre que tenga satisfechas las cargas Municipales que le han sido impuestas en el pasado año económico 1886-87 y primer trimestre de 1887-88

El Ayuntamiento acuerda unánimemente se abonen del art. 1.º Capitulo 5.º sesenta y cinco pesetas para pago de la composición de cuatro butacas y cinco sillones de acaña del mobiliario de la corporación; del Capitulo 3.º art. 2.º cuarenta y cuatro pesetas setenta y cinco centimos para pago del petroleo de las dos primeras quincenas del alumbrado público del presente año económico y del Capitulo 1.º artículo unico veinticuatro pesetas para pago de la encuadernación de diez y ocho libros de la Secretaría Municipal

El Ayuntamiento acuerda unánimemente se abone a la Comisión permanente de porito de Murcia contingente del año de 1886-87 que asciende a 1120 pesetas 80 centimos en el momento que lo permita el estado de fondos de dicho establecimiento, todo en vista de cuanto manifiesta la referida Comisión en comunicación del 23 del actual

Acto seguido se da cuenta de una comunicación del Señor Alcalde Don Julián Martínez Vélez solicitando licencia por un mes para restablecer su quebrantada salud; El Ayuntamiento en vista de la certificación que acompaña del Médico titular Don Joaquín María Valera y de que a ciencia que se halla